LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3453

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

FOr Liverpool

The very fast sailing A. 1. British built Brig ELLEN, 165 *tons Register, Johnson, Master.*

Is a *very small carrier* and having a considerable proportion of her cargo already engaged and going on board, will have *immediate despatch.* For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
o30tfc 102 calle de la Piedad.

Se vende,

SE FLETA, ó SE CONTRATA.

El famoso y velero Bergantin HOPE, de 195 toneladas; es de mucha carga, se halla bien provisto en todos respectos y podrá hacerse á la vela con muy poco gasto. El Bergantin se halla en el puerto de Montevideo. Para tratar ocúrrase al Capitan Atkins, en casa de la Sra. Wells; ó á sus consignatarios Dorr, Reincke y Lees, No. 28 calle de la Paz.
n7tfc

Se Fleta

PARA CUALESQUIERA PARTE.

La Polacra Genovesa *Valiente Nicoline,* su capitan Gaetano Massoni, de porte de 160 toneladas, forrado y clavado en cobre, y en todo respecto buque superior, tomará flete para cualesquier destino á precio equitativo.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o15tfs 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

TO SUCCEED THE BRIG ELLEN.

The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

TOMAS DUGUID,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenos comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Piomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first class British brig HANNAH. 183 *tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Cowes

FOR PASSENGERS ONLY

The remarkably fine A. 1. brig ALERT, *Captain John Snowdon, will sail for the above port ealy in December, and has most superior accomodations for passengers.—For terms apply to Captain Snowdon at Beech's Hotel or to*

ALFREDO BARBER,
n26tfc Calle de la Florida No. 18.

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco,* en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. d1 1mc

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

Para Génova.

La Polacra sarda SAN JOSE, su capitan *Gorlero,* forrada y clavada en cobre, saldra para dicho puerto á fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, a precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán ocurrir al escritorio de Zimmermann, Frazier y Ca. ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,
n13tfs Calle de la Piedad No. 102.

Para Marsella

Y GENOVA.

La Polacra sarda *Mística Rosa,* su capitan Francisco Bersolesse, forrada y clavada en cobre, y de muy buena marcha, saldrá para dicho destino en todo el corriente mes; tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y admitirá á flete lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n13tfs No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Marsella, Barcelona y Genova.

Saldra, a la mayor brevedad, la polacra sarda *"Constante"* capitan Giaccomo Vicini; es buque de primera marcha y clavado en cobre; tiene parte de su cargamento por cuenta de espedicion, y admitirá lo restante, como igualmente pasageros, para los que tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.,
n15 tfc Calle de la Piedad No. 102.

Para Boston.

La velera Barca *Chalcedony,* forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios

DAVISON, MILNER Y CA.,
n18tfc Reconquista No. 33.

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain, or consignees

DAVISON, MILNER & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

FOR VALPARAISO.

The fine, fast sailing A. I., Liverpool built Brigantine "BETSEY HALL," burthen per register 151 tons, coppered and copper fastened, not two years old, and will positively sail hence in ten days. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to Captain Coaker, at Hunt's Hotel, or to her consignees

BROWNELL, STEGMANN y Co.
n27 10c Calle de Belgrano No. 97.

Se Fleta

O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

Aviso al Público.

LAS personas que deseen comprar una fábrica de destilacion y para hacer cerveza, con todo lo necesario para dicho establecimiento, puede pasar á informarse de los útiles y tratar con el dueño que vive en la calle de la Plata No. 25.
d3 3p.

PARA
Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.

Zimmermann. Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

FOR VALPARAISO.

The very fast sailing A. 1. British Brig EMMA, 200 *tons Register, John Gething Master.*

Has part of her cargo engaged and will have immediate despatch For freight or passage, having first rate accommodations, *apply to her consignees Mrss. George Beley & Co.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
n29tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Don Juan Gething; admite flete y pasageros, para los que tiene las *mejores comodidades* y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Jorge Beley y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc No. 102 calle de la Piedad.

AVISO

Ni el capitan ni los consignatarios de la Fragata Americana *Brutus,* serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.
n25

PARA
Valparaiso.

En el termino de 10 dias saldrá infaliblemente el muy velero, nuevo, y de primera clase bergantin goleta ingles *Betsey Hall,* forrado y clavado en cobre y de porte de 151 toneladas, su capitan Juan Coaker. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á dicho capitan, en la fonda de Hunt, ó a sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano No. 97. Noviembre 26 de 1834.
n27 10c.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt. Wilson,* 223 *tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order, and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

PASAGEROS
PARA BURDEOS.

El Bergantin frances *"Nouveau Perseverant,"* su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Sábado 6 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano,* calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. d4 3c

AVISO.

EL dueño del establecimiento de la calle de la Plata No. 25, no puede vender, como lo anuncia hacerlo, la fábrica de destilacion y de cerveza que por ahora administra, por ser de mi propiedad. Perseguiré, por lo tanto, judicialmente á cualquiera que compre dicha fabrica, ó alguno de sus útiles.

d4 3p JOSEFA PUDIZA.

AVISO.

EN la calle del Perú No. 154, se necesita de una criada inteligente y que tenga las precisas cualidades para cuidar de un niño. d4 3p

AVISO.

LAS tiendas de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 41 y medio y calle de la Plata No. 89, se han mudado: la primera á la calle de la Plata No. 52, y la segunda, á la de la Victoria No. 65. n29 6pd1

WANTED.

IN a small English Family, a female Servant English or Scotch, Apply at No. 16 *calle de Maypú.* n29tfs

Se desea comprar,

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, las obras siguientes:

Lecciones de Mineralogía, por Kirwan.
La Química en 26 lecciones, por Payen.
Cartas sobre la educacion del bello sexo, por una Sra. Americana.
Geometria y Trigonometria de Legendre.
La escuela de costumbres.
Poesías de Melendez.
Aritmética de Lacroix.
Algebra del mismo.
Sermones de Sanchez, sobrino.—Todas en castellano. n24 tfs

Wanted.

A man who understands mowing, and taking care of a cow.—Also, a woman to cook—or a family who might do the work between them.

Apply at No. 107 *calle Reconquista—or at the Quinta of Mr. Becher on the road to Barracas.* n24

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

Awiso ai Signori

ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione, dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla CAÑA del Brasile, si lambiccano GINEBRA ed ANIS del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida. o16tfs

Libros para Jóvenes y Niños.

Anales de la Juventud. Aritmetica. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. Docha por W. Casco con sus diálogos. Curso de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

A los Sres. Padres

DE FAMILIA.

INSTRUCCION.

EL que suscribe avisa que habiéndose separado del Gimnasio Argentino en el que ha permanecido desde su instalacion dedicado esclusivamente á la enseñanza de los ramos de dicho establecimiento que le han sido encargados y que han estado á su direccion, se dedica desde ahora á dar lecciones particulares de los ramos de *Escritura, Lectura, Aritmética, Gramática* y *Dibujo.* Suplica á las personas que quieran favorecerlo se dirijan á la última recova frente al Fuerte No. 37, ó á la calle de Tacuarí pasado el No. 63, dejándole una esquela con el No., calle y persona á quien se ha de dirigir.

d4 3p JOSE CIRIACO CASCO.

Almanaque de Escritorio.

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Libros en ingles

QUE se hallan en la Libreria calle de la Reconquista No. 54—

La Iliada y la Odisea de Homero, traducidas por Pope
Omniana. Coleccion de anecdotas y chistes
Viages de Licurgo
Curso de Matemáticas, por Nicholson
Curso elemental de estudios, que abraza los ramos mas útiles, para la educacion de los niños, por M. R. Bartlett
Rasselas— Bondman—Waltham—Ghost Hunter—Waldemar—Robler of the Rhine—Stolen Child. d4

Literatura y Medicina.

Clínica Médica, por Martinez. Cartas de Cabarrus. Conocimientos del temperamento. Catecismo de Industria. Diccionario español y frances. Id. de la Academia en uno y en dos tomos. Id. aumentado con mas de 5,000 voces. Id. frances é ingles. Discurso sobre la muger. El Filoteo. Apología del asno. El Bernardo, poema. Ensayo sobre las costumbres. Elementos de Fisiologia. Larraya, de moral. La medicina sin médico. Los pueblos y los Gobiernos. Mapas de Arcanos. Poesías escogidas de Quintana. Plench Higrología. Principios de Estrategia. Saenz, Medicina práctica. Sistema de la moral. Tratado de Higiene. Vida de D. Diego Torres. Fisiología de las pasiones. Formulario para la preparacion y uso de varios medicamentos nuevos, por F. Magendie. Quinta edicion Influjo de las pasiones, por Mde. Stael. Elocuencia Militar. Elogio de Marco Aurelio, &c., &c., en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n27 tfs

Devocionarios y

OTROS libros de asuntos religiosos, en castellano; que se hallan en la libreria de la calle de la Reconquista, No. 54.

Guia de cristiano, por Granada—Regla de vida—Crisol del Crisol—Arte de encomendarse a Dios—Pequeña Cuaresma de Masillon—Tesoro de Proteccion—Catecismo fundamental y universal, ó consideraciones y convencimientos de las verdades de la Religion—Septenario doloroso de Maria Santísima, con un sermon al fin—La familia Regulada—Reformacion cristiana, asi de pecadores como virtuosos, por Castro—Método practico de hacer confesion general—Manual de piadosas meditaciones—Compendio de la Biblia—Evidencia de la religion cristiana contra la Filosofia de la incredulidad, por Monfort—Política de Dios y Gobierno de Cristo, por Quevedo—El camino mas corto para quitar disputas en materia de religion—El confesor instruido, por Señeri—Vida de Santa Genoveva—Vida de San Vicente Ferrer.
d4 tfs

Ama de Leche.

UNA recien parida, sin hijo, sana y robusta, se ofrece á conchavar en la calle de Córdoba No. 271. d4 3p

ESTRAVAGANCIAS de 1834

ó

Los inconvenientes de los Peinetones.

CUADERNO de Caricaturas, en seis laminas, que comprenden—
Los Peinetones en Casa
Los Peinetones en la Calle
Los Peinetones en el Paseo
Los Peinetones en el Teatro
Los Peinetones en el Baile
El enlace de los Peinetones.

Esta coleccion, que sigue á la de los *Trages y Costumbres de Buenos Ayres,* bajo el No. 5, se vende desde hoy en casa del Editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, donde se recibe suscripcion para la coleccion entera, como tambien para números sueltos. d4

Obras excelentes

EN italiano y portugues, que se hallan á venta en la libreria calle de la Reconquista número 54.

Tragedias de Alfieri.
Comedias escogidas de Goldoni.
Las Noches Romanas, de Alejandro Verri.
La Divina Comedia del Dante.
El Petrarca, con comentarios.
La Jerusalen del Tasso.
Orlando furioso, de Ariosto.
Historia de la Literatura italiana.
La Biblia.
Id. en portugues.
Las Lusiadas de Luis de Camoes (en portugues.)
d. 4.

☞ Ojo al verdadero Baratillo de Ropa de Verano.

EN la calle de Cabildo ó de la Victoria, Nos. 37½ y 39½, de la Plaza media cuadra para el campo sobre la derecha, se encontrarán á los mas ínfimos precios los efectos siguientes—

Casinetas mezclas y de colores, brines plomos y blancos de hilo, pieles del diablo blancas y de colores, pruncias, cotones del mejor gusto y calidad para chalecos.

Pantalones de brin á	$10 y 12
Idem idem de colores	13 y 14
Idem lila negra	10 y 12
Idem de piel blancos y de colores	8 y 10
Chalecos de seda á	10 y 12
Idem de coton fino	8 y 10
Idem grano de oro	5 y 8
Idem cotonias de colores	5 y 6
Idem de paño finos	10 y 14
Idem de merino	6 y 7

n24 Steve

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Exposicion del Secretario de Estado y del despacho de Hacienda.

Señora: Los males que han causado al comercio en la Península y en Asia los privilegios concedidos á la Real compañía de Filipinas por la cédula de 10 de Marzo de 1785, y otras posteriores que confirmaban y continuaban aquellos, llamaron muy particularmente la atencion del augusto Esposo de V. M. el Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.): con el objeto de acudir á remediarlos se formó un voluminoso espediente, en el que resulta, segun los informes de muchas personas y corporaciones ilustradas y amantes de la prosperidad nacional, que deben desaparecer tales privilegios como incompatibles con la justa proteccion que merecen todos los españoles que de ambos hemisferios se quieran dedicar al comercio con aquellos paises. Sin embargo, para que en la disolucion de la compañía, que debe seguir á la extincion de sus privilegios, no padezcan los intereses del Estado, pues es uno de los principales accionistas, dispuso V. M., y se ha llevado á efecto, oir el parecer del Consejo de Gobierno; y habiéndolo dado conforme al decreto que tengo el honor de dirigir á V. M., espero que se sirva aprobarlo y rubricarlo si lo halla arreglado y conforme á sus superiores intenciones.—Madrid 1.° de Setiembre de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Siguiendo en mi propósito de remover cuantas trabas se opongan á la prosperidad de mis amados españoles de ambos hemisferios, y siendo de mucha consideracion las que el comercio experimenta actualmente por los privilegios acordados á la Real compañía de Filipinas en las Reales cédulas de creacion y prórroga de 10 de Marzo de 1785, y 12 de Julio de 1803, he venido en decretar lo que sigue.

1. Quedan abolidos desde esta fecha los privilegios que disfruta la compañía de Felipinas en virtud de las expresadas cédulas ó Reales órdenes posteriores.

2. La rebaja de derechos concedida continuará disfrutándola la compañía, por las existencias que tenga al presente en la Península, y por las que introduzca en el término de dos años de las que tuviere en Manilla, segun el inventario que para este objeto formará aquel intendente y gefes de Real Hacienda.

3. Los administradores de las aduanas respectivas cuidarán del exacto cumplimiento del artículo anterior.

4. La actual junta de gobierno de la compañía convocará inmediatamente una general de accionistas al tenor de la misma Real cédula de 1803 para que enterados estos de la disolucion de la compañía procedan á elegir á pluralidad de votos una comision, compuesta de seis individuos, que se denominará de liquidacion de la extinguida compañía de Filipinas.

5. Será vocal de esta comision un individuo que nombrareis para representar los interes del Estado en esta liquidacion.

6. Esta comision examinará las cuentas de la actual administracion de la compañía, reasumiendo el gobierno y direccion de los caudales, existencias, propiedades, acciones y derechos de ella; procederá al arreglo y direccion de los negocios pendientes, ó de los que ocurran con motivo de la liquidacion; llevará esta á efecto hasta su conclusion, clasificando los derechos de acreedores y deudores: convocará, reunirá y presidirá la junta general de accionistas en los casos que lo crea necesario; dirigirá al Gobierno las reclamaciones que parezcan justas ó convenientes para el mejor desempeño de su comision, promoviendo la liquidacion y reconocimiento de las deudas del Estado á favor de la compañía para proceder en su caso al reparto entre los accionistas del sobrante de los capitales de la empresa que pueda resultar despues de cubiertas las obligaciones de justicia.

7. Los empleados de la compañía extinguida serán atendidos en destinos correspondientes de Real Hacienda, segun su aptitud y mérito. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 6 de Setiembre de 1834—Al conde de Toreno.

—

ANTILLAS.

Hemos recibido los periódicos de la Jamaica hasta el 25 del mes de Julio, por los cuales sabemos, á no dudarlo, que se han tomado precauciones para asegurar la tranquilidad pública. Se ha aumentado el número de constables, y se los ha enviado á diferentes puntos del pais; pero nada indica en estos periódicos que haya habido muchos temores. El 21 sufrió Cornwaile un temblor de tierra, que no ha ocasionado grandes desgracias.

—Se han recibido papeles de la Jamaica que alcanzan hasta el 5 del pasado. El dia antes se habia prorogado la Asamblea, y el Presidente habia cerrado las sesiones en la forma de estilo. El discurso que pronunció con este motivo concluia así: "aunque en adelante no debereis asistir á las deliberaciones del cuerpo legislativo, hay un asunto muy importante que reclama vuestra atencion, y es el arreglo completo que se hace necesario por el cambio civil que vá á efectuarse en la condicion de las clases trabajadoras. Del buen suceso de esta medida, y de las juiciosas providencias que se adopten, depende la presente y futura felicidad de esta isla. Esto no es objeto de un decreto legislativo, sino fruto de la discrecion y del conocimiento local de cada individuo. Confio por tanto que conocereis cuan importante es la prudencia en este caso, en que se trata de poner en planta el mas grande beneficio que puede concederse en el curso de la vida humana, á una clase numerosa de infelices. Estos, con su emancipacion, adquirirán las virtudes de hombres libres, y perderán los vicios de esclavos, y vosotros recogereis en breve tiempo el fruto de vuestra generosidad; pues no es regular que cuando los negros reciban la preciosa dádiva de la libertad, quieran acibarar su gozo con conatos á una independencia sin freno. Repito que de vuestra discrecion pende el buen éxito de lo que se vá á hacer: mas digo: pende todo. Así lo juzgo yo, movido del interés individual y de la responsabilidad anexa á mi encargo, y no penseis q' pondero las cosas mas allá de lo que exige la gravedad del negocio que nos ocupa. Al mismo tiempo debo informaros que las noticias que recibo de todas partes son muy satisfactorias, y lo serán mas en adelante, á medida que sea conocida la feliz mudanza que vá á verificarse. Espero que con el favor de la divina Providencia nuestros esfuerzos serán dirijidos hácia el bien, y que otra vez nos juntarémos, dandonos recíprocos parabienes. En nombre de S. M. prorogo esta asamblea hasta el 5 de Agosto próximo".

—Las noticias de las Indias occidentales del 15 de Julio son poco favorables. Los negros de S. Kitt, pidiendo la libertad sin condiciones, se han abandonado á los mayores desórdenes; han asaltado y cubierto de lodo al teniente gobernador, cometiendo ademas tales excesos, que ha sido menester pedir refuerzos militares á Antigoa y á las Barbadas. Se teme que semejantes desórdenes se reproduzcan en otras islas, y que las tropas de ocupacion de las Indias occidentales no sean suficientes para reprimirlos.

—A consecuencia de las noticias de los desórdenes que ha habido en S Kitt, debian dar la vela inmediatamente para aquella isla la fragata el *Belveder*, y un bergantin de guerra estacionados en la bahia.

—

GUATEMALA.

Noticias de la Habana anuncian que están en guerra los gobiernos de Campeche y de Mérida, y que 4,000 soldados pertenecientes á este último Estado sitian á Campeche, bajo el mando del gobernador de Mérida. Se ignora la causa de esta guerra civil.

—

CHILE.

—

VIAJE CIENTIFICO EN CHILE.

Informes sobre las observaciones y colecciones hechas en Chile por M. Gay. Instituto de Francia. Academia real de las ciencias.

(Continuacion)

Informe sobre la parte geològica.

Los terrenos plutónicos, es decir los de orijen igneó mas ó ménos evidente, manifiestan en casi todas las rocas que los componen sobre toda la tierra, los porfiros, los basaltos, los trachytes, los arjilófiros, los doleritos, &c., ya separados por masas, ó aun por bancos irregulares, ya mezclados y como penetrándose sin órden. Estas rocas pyrojeneas están dispuestas en colinas, montañas y cerros de un aspecto muy singular pintado ya por los naturalistas que han visitado aquellos paises y comarcas análogas: pero M. Gay ha señalado dos hechos que nos parecen dignos de una atencion particular.

El primero es relativo á la forma rara de aquellas colinas, cuyas cumbres ó crestas guarnecidas de puntas redondeadas y encorbadas, separadas por numerosas y profundas escotaduras, parecen sierras de anchos dientes, forma general que ha hecho darles el nombre de *Cerro*. Los valles que separan estos órdenes de colinas parecen rasgaduras inmensas por su longitud y profundidad, y por la completa verticalidad de sus lados; disposicion, que en una estension á veces de 10 leguas, hace inaccesible su cumbre, lo que no permitió á M. Gay determinar la naturaleza de las grandes vetas blanquecinas que cortan estas hendiduras bajo una grande inclinacion (valle de los Cipreses, cordillera de Cauquenes.) El segundo hecho es mucho mas notable, y M. Gay ha sabido apreciar toda su importancia.

Lo observó en la hacienda de Cauquenes en toda su estension. Los valles de este recinto son como los que acabamos de describir, profundos, de costados escarpados, y compuestos únicamente de basaltos ó de rocas análogas sin que se encuentre de otra clase en 20 leguas alrededor, segun se espresa M. Gay. No se conoce en estos valles, ni en su origen, ni en esta circunscripcion, ningun banco, ningun pico, ninguna masa de granito colocado, y sin embargo estos valles están llenos, embarazados hasta el tércio de su altura, y como obstruidos por una acumulacion inmensa de guijarros y pedazos de granito, acumulacion que se puede llamar prodigiosa é inconcebible á pesar de todo lo que se sabe, de todo lo que se ha observado en tantas otras comarcas, acerca de los guijarros ó pedazos de piedras estrañas al suelo que cubren. Hé aquí pues este fenómeno señalado años há en toda la Europa, principalmente á las orillas del Baltico; este fenómeno cuya esplicacion ha ejercitado la sagacidad de casi todos jeólogos, manifestándose de un modo aún mas inesplicable en la parte occidental de la América meridional, en un terreno cuya naturaleza es absolutamente diferente de aquellos en que se ha encontrado en la Europa septentrional. El ocupa aquí valles de 10 ó 12 leguas de estension, cerrados por todas partes de escarpadas colinas, por donde parece no pudieron trepar los guijarros y demas pedazos de piedra. M. Gay no encuentra en el pais que ha estudiado alguna esplicacion verosimil para resolver esta dificultad,

El segundo órden de observaciones y descripciones hechas por M. Gay se aplica á terrenos de una naturaleza y de un origen muy diferente. Hay allí algunas rocas pirojeneas, pero formadas en otra parte; se encuentran solo vestigios que prueban por su alternativa en capas regulares con rocas de sedimentos de orígen marítimo, haber sido conducidas del lugar de su origen, trasportadas al seno de las aguas y mezcladas con los despojos de los seres vivos que los habitan. Las producciones de la naturaleza se hacen notar en los reinos orgánicos por el aspecto imponente de sus variedades, no solo segun los climas, sino tambien segun las longitudes. El interes se compone en esta parte de nuestro mundo de la inmensa variedad de productos, y de la evidencia de las leyes comunes que ligan casi todas estas producciones á un pequeño número de tipos. El interes de los productos inorgánicos y de los fenómenos geolójicos se funda en una consideracion absolutamente opuesta.

(*Continuará*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

A mediados de Julio de este año me dirigí á Vd., como apoderado de D. Tomas Armstrong, en el asunto con D. Bernardo Jonas suplicándole que publicase la sentencia de la Alzada Mercantil confirmatoria de la del Tribunal Consular. Me comprometí hacerlo con las demas que recayesen en este negocio y por ello es que pido á Vd. se digne publicar la siguiente que ha pronunciado la Exma. Cámara de Justicia *por conclusion de este negocio* confirmando la sentencia de los demas tribunales, con la excepcion que ha privado á Armstrong de sus derechos á salvo contra Jonas, lo cual le habian declarado los demas Tribunales. Soy de Vd. su atento servidor.

Manuel del Rio.

SRES. PRIOR Y CÓNSULES.

El Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon Mc. Gregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4., ° capítulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el exponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables, constantes de la primera y segunda pieza del expediente: la presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3 del capítulo citado. La exposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido, aseguran que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé. El haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas de una mayoria inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Exma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al menos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la ley para su admision, es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo, sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 43, porque no quedase impune un delito que probado castigan las leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estában ciertos de la accion que perseguian y que la justicia caminaba á tientas. Este concepto se vé corroborado desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *ántes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni hecho compras á plazos por subidos precios para venderlas de contado á ménos de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena ni aumentando acreedores, ni ocultado libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados de *plazos no vencidos*: que al contrario, la causa principal é inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados q' los créditos á su favor ascendian á un millon, quinientos cuatro mil pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados, segun consta de f. 4, primera pieza, le queda un sobrante de mas de cuatro cientos mil pesos, sobre sus deudas. En consecuencia de todo en dictámen del Asesor, debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, Mc' Gregor y Canedo no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus excepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por los mismos como quebra lo inculpable por accidentes imprevistos *declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.*

Buenos Aires, 19 de Dic. de 1833.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo.—Antonio Lynche.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

Manuel José Cavia.
Escribano del Tribunal de Comercio.

VISTOS: SE CONFIRMA EL AUTO APELADO DE F. 214 VTA. Y SE DEVUELVEN.

Lopez—Botet—Moreno.

Preveyeron y firmaron el anterior superior auto el Sr. Camarista Dr. D. Vicente Lopez, Juez de Alzadas de Comercio y cólegas, D. Felipe Botet y D. Lorenzo Moreno, en Buenos Ayres, á 4 de Julio de 1834.

Marcial Callejas,
Escribano de Alzadas.

VISTOS: ha lugar al recurso: *Se confirma el auto recurrido de 14 de Julio ultimo* á la vuelta de la foja 279 de la pieza 3.ª, y el de su referencia de la 214 vuelta en la en parte q' declaran inculpable la quiebra de D. Tomas Armstrong; y *se revocan en la que dejan á este todo derecho á salvo para que pueda repetir contra quien viere convenir:* Se alza el depósito, qué se devolverá al recurrente en la formalidad de estilo; y devuélvanse por su órden los autos.—Noviembre 21 de 1834.

SS. Tagle—Villegas—Cernadas—Ezquerrenca y Cardenas.

Los SS. Presidente, Vocales y Conjuez de la Exma. Cámara DD. D. Gregorio Tagle, D. Miguel de Villegas. D. Juan José Cernadas, D. Antonio de Ezquerrenea y D. Jacinto Cardenas, proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Fernando Baez Escobár;
Escribano de la Exma. Cámara de Justicia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 5 DE 1834.

Las graves dificultades que rodean al Gobierno deben excitar en los buenos ciudadanos aquellos sentimientos de patriotismo, sin los q'nada puede practicarse para detener la carrera ruinosa á q' han impulsado al pais los estravios de las administraciones anteriores. Todos están impacientes, ya esperando el término de la reforma, ya tambien la formacion de un Ministerio patriota y enérgico que coopere con S. E. el Sr. Gobernador á salvar al pais de los males que le agovian; pero no todos se esfuerzan en penetrar muchas razones politicas q' influyen en el juicio de S. E. para no librar á una determinacion precipitada estos dos negocios de cuya acertada espedicion pende en gran parte la felicidad pública.

La reforma debe ser general, estensiva tambien á los empleados de categoria: debe reformarse todo lo que pueda aliviar al Erario de sus gravámenes, todo lo que produzca ahorros ó facilite el establecimiento de importantes mejoras. No desconoce esto sin duda el Gobierno: y todo nos anuncia que pugna con firmeza por arribar á un resultado satisfactorio en esta obra que solo el amor á la Patria pudo decidirlo á emprender, precisamente en una época de estraordinarios conflictos y de los mas graves inconvenientes. El choque de los intereses personales, la crítica y animosidad de los enemigos del órden, el desagrado de los mismos amigos; todo es preciso superarlo; porque las grandes empresas no se consuman sin subordinar grandes resistencias. La reforma es indispensable; y debe terminarse.

Por lo que respecta á la formacion de un Ministerio creemos que dos motivos poderosos retardan su nombramiento. 1.° La necesidad en que se halla el Sr. Gobernador de convencerse si puede ó no realizar los recursos que son indispensables para que pueda marchar. 2.° La dificultad de encontrar personas, que no solo reunan las calidades absolutas y de circunstancias que son necesarias, sino que quieran decidirse á aumentar el número de las víctimas sacrificadas en las aras del bien público.

Respecto á lo primero ¿quien no vé que el Gobierno se halla sin los recursos que necesita por la ineficacia de los que se han inventado hasta ahora?.... ¿Quien no vé que ademas de la deuda abrumante que le ha legado la administracion anterior, se ha aglomerado la que resulta de los vencimientos subsiguientes, sin que esten á disposicion del Gobierno mas que las entradas ordinarias?....Y si este escollo no ha podido hasta ahora superarse, si el Gobierno no tiene todavia los recursos mas precisos, ¿como se quiere que, desentendiéndose aun de los principios de honor, llame á algunos ciudadanos al Ministerio, los comprometa inútilmente y los envuelva en los sinsabores de un sacrificio estéril para la Patria?....Considérese con imparcialidad este primero y poderoso motivo que detiene la eleccion de un Ministerio; y decídase entonces acerca de la conducta de S. E. el Sr. Gobernador.

El otro motivo no es menos fundado: ademas de las reflexiones y atenta consideracion que es preciso prestar á las calidades de las personas que se nombren para Ministros, consultando sus conocimientos, su simpatia por la opinion dominante, y otros requisitos imperiosamente reclamados por las circunstancias estraordinarias del pais, es preciso consultar su voluntad. Supongamós, y con razon, que despues de un prolijo exámen se encuentren esos ciudadanos eminentes; esto no es tan dificil; pero ¿querrán aceptar ese ho-

norífico pero peligroso encargo? Y querrán aceptarlo cuando notan que el Gobierno aun no cuenta con los recursos indispensables para marchar?.... He ahi otro escollo que han opuesto las circunstancias; y que no es fácil remover.

Estas consideraciones no dejan de alarmarnos acerca de la suerte del pais; porque notamos que, si estas dificultades no se vencen, el Gobierno no puede marchar; y por consiguiente el resultado probable, será á nuestro parecer, *la demision del mando.*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 3.

Del Pergamino y Arrecifes, ha conducido don Domingo Suares 43 cabezas compradas por don Geronimo Torrao, I don Tomas Luques, I á don Francisco T. queño, 6 á don Santiago Ramires, 2 a don Victorio Medina, 16 a don Anselmo Ramos, 7 á don Ipolito Soler, 1 a don Santiago Luques, 1 a don Hilario Ferreira, I á don Ignacio Morales, 2 a don Gregorio Suares, 1 a don Ramon Sotelo, 3 a don Guillermo Suares, 1 á don Angel Concha—para el abasto.

De la Provincia de Santa Fe ha conducido don Juan Belgrano 150 cabezas compradas por don Mariano Durao á los SS. N. N.—para saladero.

De Lobos ha conducido don Juan Estevan Gutierres, 7 cabezas compradas por don Martin Serna, 2 á don Seferino Vega, I á don Hilario Legisamon, 2 a don Natalio Lara, 2 á don Andres Coronel.—para el abasto.

De Moron ha conducido D. Simon Villegas 5 cabezas, compradas por don Juan Michel a don Luis Ranchet. Para abasto.

De Lobos y Cañuelas ha conducido don José Antonio Caminos 9 cabezas, compradas por don Juan Iturrieta—7 á doña Juana Medina, 2 á don Antonio Eriza. Para abasto,

De Rojas y Exaltacion de la Cruz ha conducido don Lucas Gonzalez 301 cabezas, compradas por don Francisco Lozano al Introductor. Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 4.

Cueros vacunos	302
Id. de carnero	834
Sebo, (arrobas)	69
Clin (arrobas)	13
Lana, (arrobas)	300
Astas	460

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Da. Dominga Sosa de Vega de la Banda Oriental
D. Juan Peroviche de idem
Juan Facio de idem
Marcelino Sosa de idem
Angel Goifin de idem
Maria Escobar de idem
Cipriano Romero de idem
Maria Salomé Piedra Buena de idem
Maria Teodora del Rosario de idem
Maria Bartola Lopez de idem.
Pedro Nuñez Focea de Santos
Antonio Freitas Oliveira de idem.
Andres Balcarcel de Cadiz
Carlos Dubon de idem
Sebastian Marques de idem
Juan Mañuel Torres de idem.
Jorge Beley de Montevideo
Nicolas Tobal de idem
Jose Maria Rojas de idem
Dionisio R. Gonzalez de idem
Angel Sarabia de idem
Gerónimo Machado de idem
Tomas M. Chinouth de idem
Evaristo Montenegro de idem
Domingo Zorril a de idem
Francisco L. Lucero de idem
Francisco Calado, moreno, de idem
Antonio Lopez idem de idem
Miguel Vacani, padre, de idem
Miguel Vacani, hijo, de idem
Pedro A. Gomez de idem
Guillermo Frantz de idem
José A Aranjuez de idem
Francisco Soler de idem
Olallo Pico de idem
Magdalena Rivadeneira de idem
Manuel Hermua de idem
Juan Ree de idem
Domingo Gorrero de idem
José Doroteo Sanches de idem.
Vicente Puebla de Mendoza
Meliton Arroyo de idem
Juan Montero de Idem
Roque Rodriguez de idem
Manuel José Coria de idem.
Silvestre Fontan de Entre Rios.
Pedro Jose de Uranga de España
Juan José Fraguirre de idem.
Juan Luis Artigues de Burdeos
Arnaud Artayet de idem
Pedro Pecoimboure de idem
Juan Harriague de idem
Jaques Biscailens de idem
Pedro Samaicols de idem
Antonio Dainestoy de idem.

—

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 4.

D. Evaristo Montenegro, á Córdoba
José Antonio Barbarin, á Montevideo
Petrona Brisuela, á Sandú
Andres Somelera, á Montevideo
Manuel Britos, al Rosario
Julian Larreta, á Mendoza
Calisto Muquelar, a la Habana
Manuel Garcia, con su esposa y una criada, á la Banda Oriental

Felipa Albia de Martinez, con 4 hijas, 2 hijos, 3 sirvientas, 1 esclava, 1 parda y un negro portugues, á Montevideo
Pedro A. Gomez, á id.
Felipa Aguiar, a la Banda Oriental
Luisa Diez Velez, 5 hijos y 2 sirvientes, á Montevideo
Juan Ure, á Bahia Blanca.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE.

Parroquia de San Telmo.
D. José Maria Rua, 25 años

Parroquia del Socorro.
Gregorio Anacleto, párvulo

Parroquia de Balvanera.
Juan de Dios Riso, párvulo liberto

Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria del Rosario del Leon, 60 años
Catalina Jimenez, párvula
Da. Luisa Sagastizaval, 23 años

Parroquia de San Nicolas.
Da. Jacinta Alvarez, 65 años

Parroquia de Monserrat.
D. José Zamudio, 50 años

Hospital General de Hombres.
Jose Cuel, 56 años
Santiago Quesada, 50 años
Benito Saravia, 10 años
Lucas Videla, 40 años
José Perez, 38 años.
Un párvulo arrojado á San Miguel.

MARITIMA.

Anocheció á la vista.—Un bergantin.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Berganiin ingles *Lively*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca.; cargadores —R. y J. Carlisle, 954 cueros salados—Lavalle y Macome, 25 fardos cerda con 677 arrobas y 7 id. con 746 cueros de bagual—Diego C. Thompson, 10 fardos con 300 docenas cueros de carnero y 1 id. con 48 id. pieles de nutria—Jorge Beley y Ca., 10 fardos cueros de carnero con 300 docenas y 8 id. cerda con 284 arrobas—los consignatarios, 1211 cueros salados, 14 fardos cueros de venado con 545 docenas, 9 id. lana de carnero con 180 arrobas, 2 idem cueros de id. con 32 docenas, un id. nonatos con 34 idem, 1 id. id. becerros con 94 id., 46 pipas y 3 medias id. sebo derretido con 1798 arrobas—Anderson, Weller y Ca., 1 fardo pieles de nutria con 60 docenas 1 id. id. de zorro con 30 id., un fardo conteniendo 14 cueros de tigre, 12 docenas cueros de zorro y 13 id. id. de nutria—Rodger, Breed y Ca, 817 cueros de bagual, 12 fardos cerda con 360 arrobas, 14 id. cueros de carnero con 266 docenas y 1 id. id. de cordero con 35 id—Juan B st y hermanos, 14,498 astas, 1130 puntas id., 9 fardos cerda con 252 arrobas y 5 id. cueros de carnero con 95 docenas—Macracan y Jamieson, 144 cueros vacuno—Juan Harrat é hijos, 41 fardos cueros de carnero con 1025 docenas, 6 fardos id. de caballo con 50 y 9 id. crin con 222 arrobas 12 libras—Smith, Wilson y Ca., 514 cueros vacunos y 1080 id id. salados—J. y S. Lyons, 18 fardos cueros de carnero con 432 docenas—Diego Miller, 1 fardo nutrias con 90 docenas, 3 id. viscachas con 405 id., 2 id. cueros de caballo con 203 cueros, 5 id. crin con 250 arrobas—Alejandro S cars y Ca., 3 fardos crin con 93 arrobas 11 libras.

—

SALIDAS.

Bergantin goleta americano *Mary*, para el Rio Janeiro.

Bergantin ingles *Ann*, para Cork.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Dos Romanos*, del Rosario—á la órden, 18 fanegas maiz, 27 cueros vacunos, 23 docenas cueros de carnero, 18 arrobas cerda, 60 astas, 3 docenas cueros de gama.

Lanchon *Federal*, del Baradero—á Don Mateo Uise, 30 fanegas ceniza, 3 docenas cueros de carnero.

Balandra *Pastora*, de Corriente—á Don Ramon Abad, 96 tirantes, 5 vigas lapacho, 12 eges, 50 quesos, 32 docenas nutrias—D. Henrique Ochoa, 281 cueros vacunos, 11 petaues tabaco, 232 astas, 7 sacos cerda, 7 docenas cueros de nutria.

—

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 2.—Un bergantin americano de Baltimore en 64 dias, se supone ser el *Hope.*

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 4.

á D. Pedio Alfaro, Piedras 43
275 bolsas trigo.
á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
2 cajones carey.
á C. H Andersin, Venezuela 63.
500 damajuanas ginebron, 103 sestos papas.
a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
20 canastos vino dulce.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
2 fardos listados, 4 id. bayetas de dos frisas, 1 id. lilas y gorros colorados, y alfombras de jergon, 2 cajones pequines de algodon, 10 id. pañuelos de reboso con fleco, 26 id. zarazas, 4 id. muselinas de colores.
á D. Guillermo y J. Black, Perú 57.
3 cajones pañuelos alemanes fleco de lana.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
66 bolsas porotos, 1 pipa anis, 1 media id de aceite, 60 jamones.
á D Andres Dominguez, Maypú 12½.
100 barriles vino dulce.
a D. Diego Dunett y Ca., Perú 20.
4 cajones zarazas, 5 id. muselinas de colores, 6 id. brines, 2 id. zapatos

a D. José Illas.
40 pipas vino tinto, 12 id. aguardiente, 19 medias id. id
á D. Leandro Gomez.
13 pipas aguardiente, 68 balas papel estraza:
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35
63 cuarterolas vino dulce, 3 cuñetes pasas, 6 barrilitos id, 40 cuñetes aceitunas.
a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
31 cajas azucar, 19 barricas id, 126 bolsas id.
a Lavalle y Macome, Reconquista 63.
1 cajon muselinas lisas finas, 17 canastos loza, 2 fardos colchas, 1 cajon útiles de escritorios
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 fardo paño entrefino, 3 id id de la estrella, 3 cajones hachas.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 bocoi ladrillos, 4 id pintura, 5 id betun
a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
9 cajoncitos azul
a D. Juan Harrat, é hijos, Piedad 142.
1 fardo hilo de velas.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
33 rollos tabaco, 150 bolsas azucar, 61 bolsas id.
á Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
3 fardos liencillos, 1 cajon hilo blanco de ovillos, 1 id. medias negras.
a Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
2 cajones pañuelos á cuadros.
a Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo bayetas de dos frisas grana, 1 id id para forro, 1 id id paño para entretela.
a Aymes y hermanos, Catedral 25.
1 cajon medias de algodon, 1 id varillas doradas.
a Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
3 fardos bramantes, 2 bocoys azadas, 2 cajones hachas, un bocoy alambre amarillo y compaces, 1 cuñete tachuelas, 1 id estoperoles, 1 bocoi medias cañas, 8 id cuchillos de punta, 2 cajones azadores, 2 id ojas para trosas, 1 fardo bayetas de pellon.
a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
4 fardos bayetas de dos frisas, 1 id. paño para villar, 3 id. lona.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
1 bocoy alcayatas, 1 id. picaportes, 1 id. aldavillas, 1 cajon hachas, 1 bocoy pintura, 1 idem tijeras de trasquilar, 2 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 7 atados palas, 15 canastos loza.
a D. Francisco Halbach, Belgrano N. 66.
1 cajon alambre platoado, 1 idem agujas.
a Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
11 cuarterolas vino dulce, 1 cajon vino idem, 2 idem naipes, 1 idem agujas, 1 idem felpa, 350 tablas.

AVISOS NUEVOS.

FUNCION 15.ª DE LA 5.ª TEMPORADA

El Domingo, 7 del corriente.

Despues de una brillante sinfonia se representará la primera comedia del inmortal *Moliere*, en 5 actos, titulada—

EL HIPOCRITA.

Finalizando todo con un divertido

FIN DE FIESTA.

—

FUNCION 16 DE LA 5.ª TEMPORADA

El Lúnes. 8 del corriente.

Se exhibirá, despues de la Sinfonia de costumbre—

El Vano humillado.

Concluyendo con un chistoso

SAINETE.

A las 8 y media.

TERRENO SUPERIOR.

SE vende una area de cuatro leguas cuadradas en enfiteusis, en el Arroyo Grande, inmediaciones del Volcan, hácia la mar. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de Belgrano No. 46. d5 3p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 54, se necesita una Muger de juicio para cuidar de una casa y cocinar para una señora sola. d5 3p

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, debera antes presentarse a la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podra verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

—

OTRO.

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y qué verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

OTRO.

FRENTE á la Capitania del Puerto se halla un rezon chico que fué hallado en la costa de San Isidro y remitido por el Subdelegado de ese destino; como asimismo un bote chico, al parecer de buque del cabotage, el que ha sido conducido desde los Quilmes en cuyo lugar fué encontrado: en su consecuencia se previene a los interesados para que ocurran a este Departamento en donde, haciendo constar su propiedad, se les entregarán.

Diciembre 5 de 1834.

Ojo al aviso.

En la caballeriza que fué de Mr. Mour, No. 9 Plaza del 25 de Mayo, se alquilan caballos. Los caballeros que gusten alquilar por mes, se les dará à un precio sumamente equitativo—Igualmente los hay para señoras muy mansos y hermosos. d5 3p

SE DESEA COMPRAR

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, cualquiera de las obras siguientes—
Manual de Curas
Vida de Benedicto XIV
El verdadero Censor
Instituciones de Berardi
Directorio teológico-moral para el artículo de la muerte
Reforma del Clero de España
Método de hacer testamentos, por Murillo
La Escuela de costumbres
Moral Universal. d5tfs

Se necesita

PARA ALQUILAR,

Una casa de pocas viviendas, que tenga huerta, y no diste mucho de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Reconquista No. 54, se hallará con quien tratar. d5tfs

Aviso

A LOS VIGILANTES.

Se ha huido un negro de nacion *congo*, de oficio *zapatero*, llamado ANTONIO, sus señales son: estatura regular, cuerpo robusto, edad como de treinta años, poco mas ó ménos, poca barba, bastante geton, y el lábio de abajo algo colorado, tiene los dos dientes de arriba sezgados como mellados, lleva chaqueta de paño negro con cuello dado vuelta, calzoncillo largo con fleco, chiripá de poncho pampa negro con listas. El que lo entregue á su amo que vive en la calle del Buen Orden No. 49, será gratificado. d5 3p

AVISO DE LA POLICIA.

RELACION de los individuos que han contribuido voluntariamente para la recomposicion de la calle de la Esmeralda, á saber—

D. Antonio Hernandez	$ 5
Cor. D. Antonio Ramirez	10
D. Manuel de Durañona	10
Vicente Gonzalez	8
Juan Ortiz	20
Pedro Bureau	10
	63

Diciembre 4 de 1834.

For Liverpool.

With privilege, of calling at Montevideo to fill up

The very fast sailing A 1. British built Brig LAURA, *of 184 tons burthen, Thomas S. Crockley, Master.*

Has a considerable part of her cargo engaged and will meet good despatch—For terms of freight or passage having most spacions accommodations apply to captain Crockley, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d5tfc No. 102 calle de la Piedad.

Conveniencia.

SE venden las existencias del almacen de comestibles, ferreteria, loza, cristal y otras varias especies correspondientes a la testamentaria del finado D. Lorenzo Larreta, como tambien la finca perteneciente á la misma testamentaria, la cual está situada en la calle de Talcahuano No. 112, y forma esquina con la calle de Corrientes. El que se interese por ella ocurra á D. Antonio Zapata, albacea testamentario de dicho finado, calle del Buen Orden No. 49. d5 3p

NUEVAS OBRAS,

RECIEN llegadas de Madrid en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.—A SABER:—

Oscar y Amanda. Los Natches, por Chateaubriand. Seis meses en Lóndres. Quince dias en Londres. El arte del Tocador. Nueva floresta Española. Numa Pompilio. Zama y Seneida. El buen hijo. Hermosura y fealdad. El viage á la Luna. Los Anabistas. Adelaida ó el suicidio. Arte de poner la corbata. Lecciones escogidas. Galeria de Señoritas. Arte de bella produccion. Gertrudis y Heloysa. Persecuciones del incógnito en el subterráneo: Reynaldo y Elina, ó la Sacerdotiza Peruana. Auroras de Flora. Belton, ó el esposo infiel. Almaida y Rogerio, ó la ermita del monte de S. Valentin. El Emprendedor. La filósofa en el Tajo. Matilde ó las Cruzadas. Compendio de la Historia Universal por Anquetil. La Araucana. Sor Inés. Las pastoras de Medina. Gil Blas de Santillana. El Husar. El gran Tacaño. Las Señoritas de Hogaño. Novelas de Cervantes. Himno al Sol. Génio del Cristianismo. Poesías catalanas jocosas y sérias del célebre D. V. Garcia. Manual de Escribanos por D. Vicente Gibert. El prémio de la Benevolencia. Consecuencias de un mal ejemplo. Gramática francesa por Chantereau. &c. &c.

d5 pts

AVISO.

Ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin ingles *Spencer*, serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion del dicho buque. d5 3c

NOTICE.

Neither the captain nor consignees of the British brig "Spencer," *will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel.* d5 3c

Gratificacion de 150$.

SE ha perdido la noche del Miercoles 3 del corriente, en el Circo, una cartera colorada con un papel de 200 ps., como 100 de 20, todos juntos; un envoltorio de 32 pesos, y varios documentos de sueldos que serán conocidos al momento que quieran cobrarse, por los apuntes que se tienen de ellos; hay tambien mas dinero suelto que no se recuerda. Al que entregue dicha cartera en la calle de la Paz No. 72, se le dará la gratificacion de 150 pesos, guardándole el mayor sigilo con respecto á su persona. d5 3p

En latin.

HAY de venta los libros siguientes en la libreria calle de la Reconquista, No. 54—
Las obras de Tácito, cuidadosamente corregidas.
Historia universal de Justino, con la traduccion francesa.
Obras escogidas de Ciceron
Elegias de Tibulo, traducidas por Mirabeau
Odas, Besos, y Elegias de Juan Segundo, traducidas al frances. d4

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de la Plata No. 121.

Hoy Viérnes 5, á las 11, se rematarán, por tener que desocuparse dicha casa, los siguientes artículos—

1 mostrador, 1 estante de pino, 1 urna para cigarros, 1 cruz con balanza y pesas, 1 romana, I prensa de torno, 8 tablones de cedro, 12 moldes para hacer naipes, bancos, tijeras &c., para idem, 5 piedras para bruñir con palancas y cajones, 1 dicha para moler colores, 1 marco con puertas, 700 á 800 docenas de naipes sin concluir, y otros varios artículos propios para la fabricacion de naipes.

POR EL MISMO.

Cerca de la Barraca de Fragueiro.

El Martes 9 del corriente, á las 11, se rematará á la mejor postura, en un lote, el casco, (forrado en cobre) de la goleta *Sirena*, en el estado en que se halla varada en la inmediacion de la Barraca de Fragueiro, con todos los aparejos, velamen, &c. &c., que le corresponden, que están en la dicha Barraca, donde los podrán ver los que se interesen.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

De averias.

Hoy Viernes 5 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematará indispensablemente a la mejor postura 9 cajoncitos de pequines de algodon de rica calidad y surtido, que por haber contraido alguna adicion deben venderse por cuenta de aseguradores.

IGUALMENTE.—Algunos lienzos de algodon muy buenos y algun otro efecto &a.

EN SEGUIDA.

Se rematarán diversos artículos sin adicion.

POR LOS MISMOS.

El Mierc. 10 del corriente á las 5 en punto de la tarde, en el corralon de la Barraca de Sta. Lucia, al principiar la calle larga de las Barracas, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr. General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone de 2 padrillos, 3 potros, 4 redomones, 5 caballos y 28 yeguas, la mayor parte con cria.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. Igualmente se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados 6 sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

Remate de Muebles.

EL JUEVES 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y como perteneciente á una Sra. Inglesa que regresa para su pais, se rematará indispensablemente á la mejor postura, en la calle de la Plata N. 177 lo siguiente: un coche muy cómodo, un buen piano, 2 sofaes de cerda y forrados de zaraza con sus banquitos, mesas de arrimo, 2 costureros, sillas de esterilla, un hermoso guarda libros de caoba con varias obras en ingles, 1 mesa de caoba de comedor como para 14 personas, una id. chica, 4 mesas medianas para planchar, 3 camas completas, 1 cuja id. todas con colgaduras, colchones, sabanas &c., fanales, alfombras y esteras, 1 filtrador, 3 roperos de mediana calidad, un lavatorio de caoba con tocador, 1 buena cómoda, cajitas para té, guarda fuegos para chimeneas con palas y carboneras casi nuevas, alguna poca loza azul para mesa y copas, vasos lapidados, tinas para agua, algunos muebles de cocina, 2 birlochos y otros varios muebles y algunas docenas de vino de Oporto embotellado.

POR LOS MISMOS.

Para finiquitar una factura.

El Viernes 12 del corriente se rematarán precisamente á la mejor postura en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, unos cuantos bocois de vasos surtidos de buena calidad, I resto de ollas de fierro y algunos artículos de loza, &c. &c.

AVISOS DE LA POLICI

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo Reglamento aprobado con fecha 7 del corriente, para el órden de las matanzas de ganado en los Corrales públicos, han sido nombrados Jueces en dichos Corrales, en el Sud D. Martin Sta. Coloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Serrano, y en el Oeste Don Agustin Saavedra.

Noviembre 24 de 1834.

—

SE necesitan construir treinta y cinco tipas de cuero. Los que quieran hacerse cargo de ellas pueden ocurrir á la Administracion de Carros del Departamento.

Noviembre 25 de 1834.

—

SIENDO la estasion actu l la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho término, se le aplicara la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Noviembre 26 de 1834.

—

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicara la pena que corresponde.

Noviembre 26 de 1834.

—

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario público se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que descaren refaccionar el de sus pertenencias, pueden reunirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.

Noviembre 27 de 1834.

—

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.° del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el articulo citado.

Noviembre 28 de 1834.

—

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan, para la presente semana, en el Mercado del Centro, los Sres. D. Juan Crisol y D. Basilio Casal.

Diciembre 1.° de 1834.

—

SE previene al público que desde esta fecha habiéndose puesto en práctica el nuevo Reglamento de los Corrales de Abasto, se vende la carne al precio de 2 ps. arroba y están encargados los Comisario, Alcaldes y Tenientes de cuidar no se defraude en el peso, para cuyo efecto, y el de que se le aplique al que lo verificare las penas establecidas, podrán quejarse á dichos funcionarios los compradores toda vez que crean no se les dá completa.

Diciembre 3 de 1834.

—

CON esta fecha se ha nombrado al Comisario D. Pablo Castro Chavarria, para que cele la venta de la carne en los cuartos y plazas esteriores, á efecto de que como está mandado, no se defraude en el peso de dicho renglon, aplicándole al que lo hiciere las penas establecidas. Lo que se previene al público para su inteligencia.

Diciembre 3 de 1834.

La Sociedad de Barqueros

CON el fin de llevar à efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designe por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este artículo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

Aviso.

EN el Martillo de Tomàs Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un Napoleon de marmol de mucho gusto, recien desembarcado de Europa. n29

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Máquina

PARA DESGRANAR MAIZ.

HAY una nueva, recien venida, de superior clase y que ocupa poco lugar; con ella se pueden desgranar muchas fanegas en el dia. Está de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d4

Baratillo.

A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO

Habiendo recibido de Francia materiales que le ponen en estado de rebajar el precio de los Sombreros y deseando que el público disfrute de esta ventaja de los productos de su manufactura, tiene el honor el que firma de anunciar que se ha fijado el precio de los sombreros como sigue—

Los de $35 á........ $30
" " $30 á........ $25
" " $25 á........ $22

Se hallará igualmente en su fábrica calle de Cuyo No. 139, y en sus depósitos calles de la Florida No. 34, de la Plata No. 1, de la Catedral No. 46, y Reconquista No. 15, un surtido completo de sombreros de felpa, y paño á un precio muy moderado como para negocio. En la misma tienda se ha recibido un surtido elegante de botas y zapatos ingleses de verano, igualmente zapatillas, sus precios muy módicos.

Los Sres. Fabricantes y sombrereros hallarán en su establecimiento toda clase de materiales para el uso de la fabricacion por mayor y menor, del mismo modo á precios equitativos.

n10 1mp *Domingo Antonio Tartiere*

A los Carpinteros.

EN la calle de la Piedad No. 174, hay de venta—

De 80 á 100 juegos de pilares de cuja torneados

5000 pies de chapas de caoba de superior calidad

De 3000 á 5000 pies de caoba de varios gruesos

Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

IGUALMENTE—

Se hace toda clase de trabajo torneado á la mayor brevedad. n5 1mp

VERDADERA PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta, por mayor y menor, en el almacen calle de Belgrano No. 55. n20 15 p

Terreno en enfiteusis.

SE vende el derecho á un terreno en enfiteusis de los mejores que hay en la campaña del Sud, de 12 leguas cuadradas de estencion, con pastos y aguadas escelentes. Ocurrase al número 72 calle de la Catedral. n. 27 10c.

Aviso

EN casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de Té Bohea y Souchong, de superior calidad, que se venderá en lotes ó al gusto de los compradores, á precio sumamente acomodado. n29

Obras Modernas,

QUE SE HALLAN EN LA LIBRERIA Calle de la Reconquista No. 54.

LOS Consuelos, poesias de D. Estevan Echeverria. Esta obra original de un argentino hijo de esta ciudad, sale por primera vez á la luz pública. El gran despacho que ha tenido, es una prueba de la aceptacion que ha merecido del público, para el cual seria escusado hacer un nuevo anuncio; pero este se hace para que llegue á noticia de las otras provincias de esta República, y demas Estados Americanos, antes que se concluya la edicion que ha sido de un corto número de ejemplares.

Atlas de la Geografia antigua y moderna, con 33 mapas y un cuadro analítico de los diferentes sistemas del Mundo, por Mr. Delamarche. Nuevamente se han recibido algunos ejemplares, y se darán al precio de 25 pesos.

Ojo al aviso.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fábrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginebron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el anis, 25 ps.

Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrará proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran. o16tfs

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n6tfs

Arados ingleses

DE construccion la mas moderna, hay unos pocos que se darán á precio bajo, ocurriendose pronto al almacen No. 55, calle de la Piedad. d4 3p

AVISO AL PUBLICO.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado, el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los Corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año que deberá correr y contarse, desde el 19 de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo material de los Corrales, y que mensualmente se entregara en la Tesoreria la duodècima parte del importe del remate, à cuyo fin se girarán las letras correspondientes suficientemente garantidas.

Buenos Ayres, 21 Noviembre de 1834.

Sarmiento.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confiteria que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallen ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

A LOS AFICIONADOS A LA BUENA CERVEZA DE LA FAbrica *atras de la Recoleta.*

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fabrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110. n29 1mc

Wanted

A Cook, male or female, at a Quinta near the city. For further particulars apply at this office. d3tf*

AVISO.

En la calle de la Plata, del Molino de viento media cuadra para el Oeste, se vende por entero ó por dos lotes, una famosa Casa y Barraca con setenta varas de edificio á la calle mirando al Norte, y setenta de fondo cercadas de paredes altas, sobre cimientos dobles, desde el No. 426 al 436 inclusive. La mayor parte de sus habitaciones tienen escelente tiranteria de lapacho del Paraguay, todas de azotea. Sobre las treinta y cinco varas de frente está el edificio principal, con dos zaguanes á la calle, catorce piezas, cocina y un corredor espacioso como de 18 á 20 varas; y sobre las otras treinta y cinco varas de frente á la calle está edificado dicho frente de azotea con su gran porton y tres puertas mas: la situacion no puede mejorarse. El que se interese puede verse con el dueño que vive en dicha casa, para tratar. n29 6p

PAPAS INGLESAS

EN canastos de 2 arrobas, y de superior calidad, se venden por canastos ó por cantidades, á precios sumamente equitativos, los que se arreglan segun la cantidad que se compre, en la calle de la Reconquista No. 107, Remate de Tomas Gowland.—En la misma casa hay ginebra de Holanda en frasqueras, de superior clase á precios cómodos, clavo de comer &c. n28

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta una partida de loza azul floreada, pintada y blanca, de todas clases y tambien canastos surtidos propios para el interior; tambien hay un surtido de cristales lapidados y lisos y bocois surtidos propios para el interior, tachos de cobre y fierro de todos tamaños, ollas grandes como para barraca y estancia. d3

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorade, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fábrica de Armas 2 cuadras para el campo, No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias á 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

Una cartera

EN forma de libreta que se ha hallado la semana pasada en la calle, se encuentra en depósito en esta imprenta. Su dueño, que por los papeles y apuntes que tiene, parece ser D. *Pedro l'Allemand*, de nacion frances, puede ocurrir á recogerla, que pagando este aviso le será entregada. n22tfs

AVISO.

SE venden unas cuantas vacas lecheras muy mansas con cria. El dueño vive en la calle de Suipacha No. 77. n25 tfc

Legislacion y Política.

Administracion de la Justicia. Bentham, sus obras politicas. Práctica de Agentes por Bonet. Burlamaqui Curso de política, por B. Constant. Filangieri, ciencia de la Legislacion. Riqueza de las naciones. Concordato de América con Roma. Espiritu de las leyes y comentario. Condorcet, progresos del espiritu humano. Prontuario de práctica forense por D M. A Castro. Cartas de Say á Malthus. Derecho Romano. Diccionario de economía política. Discurso de J. J. Establecimiento de Intendentes en Buenos Aires. Garantias individuales. Instrucciones para los Tribunales. Loke, del Gobierno civil. Libertades de la Iglesia. Derechos del Ciudadano por Mably. Ordenanza de la Armada civil. Reyneval, derecho natural. Revista política de Europa. Tratado de economía politica. Id de Legislacion. Código de comercio Español. Verdadero sistema de la Europa. Derecho de gentes por Wattel. El código eclesiastico primitivo. Diccionario Judicial. Manual de particiones por Tapia. Espíritu del derecho. Estracto de las Cortes de España. Molina de primogenitis: Legislacion natural por Perreau. Paratillo de ferrière. Antunez de donationibus. Scaccia de apelationibus. Modo de enjuiciar por jurado, Introduccion á la economia politica por J. B. Say. Teoria de las recompensas y de las penas.

Esas obras y un sinnúmero de otras se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n29

Historias.

HISTORIA del Jacobinismo. Establecimientos Europeos en las Indias. Filosofia de la Historia. Historia de Colombia, de Portugal, de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos. Revolucion de España, de Portugal, Romana, Francesa. Vida de Napoleon por W. Scott. Vida del Dr. D. Mariano Moreno. Conquista de Mégico. Rudimentos históricos. Espectáculo de la naturaleza con muchísimas láminas. Vida de los Filósofos de la antiguedad por Fenelon. Itinerario de Paris à Jerusalem por Chateaubriand. Diario de Santa Helena. Historia política y militar de Napoleon desde su nacimiento hasta su muerte por de Norvins. Refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia del Comercio hasta nuestros dias &a. &a.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

Novelas.

AMINTA. Cartas de la princesa Witinia. Corina. La doncella Cristiana. Cementerio de la Magdalena. El Castillo negro. Obras jocosas de Quevedo. Pablo y Virginia. Fabulas de Samaniego. El Nuevo Robinson. La Galatea. Estela. Eloysa y Abelardo. Isabel ó los desterrados. El último Mohicanó por Cooper. Veladas de la Quinta con muchas láminas por Mma. Genlis. Noches lúgubres y poesias de Cadalso. El Sepulcro por Ana Radcliffe. Cartas Persianas, dichas Turcas. Amalia Monsfield por Mma. Cottin. Barbarinski ó los bandoleros del Castillo. El Castillo de Sobromer. Los misterios de Udolfo. Luisa ó la Cabaña. Malvina por Mma. Cottin.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. nov. 27 tfs.

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

Aviso

A LOS ALMACENEROS.

SE acaban de desembarcar unos cuantos bocois de vasos lisos, de varias menas, y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d2

ALMANAQUE

PARA LAS PROVINCIAS Y PARA *la Banda Oriental.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Temperance Society.

THE Quarterly Meeting of Buenos Ayrean Temperance Society will take place at the Chapel of Rev. Mr. Torrey, on Tuesday 9th inst. at 7½ o'clock P. M.

A punctual attendance of the Members, and others friendly to the objects of the Society is earnestly solicited. d4 *

Se Vende,

Un Calecin de un solo asiento, nuevo flamante, con sus guarniciones: Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66. n28 fs

Devocionarios.

APOLOGIA católica—Cuaresma de Andres—Arte amandi á Dios—Constitucion religiosa—Camino real de la Cruz—Cartas eclesiásticas—Catecismo de Pio V—Dios y la religion—Elogios de los Santos—Eclesiástico perfecto—Gobierno eclesiastico—Ceremonias de la misa—Jubileo del año Santo—Imitacion de Cristo—Nuevo testamento—Ordinario de la misa de los mos finos—Pequeña Cuaresma, por Masillon—Religion en el alma—Sacerdote santificado—Semana santa—La virtud para todos estados—Concordato de América con Roma—Estracto de la Religion—El mes de Maria—Nueva jornada cristiana—Oraciones y meditaciones—Pensamientos cristianos—Visitas al Sacramento—Vida de N. Señora—Venida del Mesias—Ejercicio Cotidiano—Novenas del Carmen, del Corazon de Jesus, del Rosario, de Santa Ana, de S. Antonio, de San Benito, de Santa Lucia—Práctica de visitar los Sagrarios.

Libreria de la Independencia calle de Perú No. 60, n29

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

LA muger, hijos, familia ó persona conocida con derechos legales, á lo que pertenezca al Patron Domingo Dodero, dueño del Lanchon *Francisca*, se presentarán en esta Capitania de Puerto luego que vean este aviso, donde seran impuestos de cosas que les interesan.

Noviembre 27 de 1834.

Un Carrito

Para paseo, recien llegado, nuevo flamante, con sus correspondientes arreo y guarniciones, se halla de venta en la calle de Belgrano No. 66. n28 fs

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—

Cervaza inglesa superior
Tabaco de mascar en cajones
Dicho idem en barriles
Ginebra de Holanda en frasqueras
Aceitunas superiores, clavo de comer idem
Jabon de España, papas superiores
Jamones ingleses, almidon de Hamburgo
Almidon americano, vino de madera en caj.
Pábilo de N. A., alcaparras
Coñac en pipas, té imperial, hison y negro
Anis de Mayorca en damajuanas
Azúcar de pilon, ají en rama y en poritos
Semilla de alfalfa, tabaco negro del Brasil
Naipes finos, pitos de yeso, nueces en saco
Vinagre superior, yerba misionera
Grasa de puerco, jabon amarillo
Maiz pisado, mantequilla de Holanda sup.
Municion, un surtido de ollas de fierro
Esteras de la India, ginebron, café superior
Escopetas fulminantes y de chispa
Azul para la ropa, harina de N. A.
Fuegos artificiales, maní, molinillos
Damajuanas vacias, coñac en cajones
Y otros muchos artículos d2

AVISO.

En la calle de la Plata No. 13, se alquilan en una casa grande siete piezas muy cómodas que están desocupadas; y si el que se interese quisiese ademas de ellas ocupar el todo de la casa, en el No. 17 de la misma calle, plaza del 25 de Mayo se encontrara con quien tratar.

Como igualmente de un terreno que se vende á un precio moderado, distando solo una legua del Puente de Barracas.

d2 6pdI

AVISO.

UN hombre con familia, que puede presentar buenas recomendaciones de su hombría de bien, desea acomodarse para cuidar alguna casa, ya sea en el pueblo ó en el campo. Las personas que se interesen por él, se servirán avisarlo en esta imprenta para que se presente el sugeto referido. d2 fg

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—

Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25 tfs

CUARTO PARA TIENDA.

SE alquila uno bastante hermoso, empapelado, con buen piso de tablas, situado en la calle de la Victoria, á una y media cuadra de la plaza de este nombre y señalado con el No. 41. La persona que se interese en alquilarlo, ocurra á la casa del lado que darán razon de su precio y de otras circunstancias ventajosas al inquilino. d3 6s

MAIZ desgranado, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.